

# ARROCERA ARROPAKSA S.A.

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

Señor

SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA

Ciudad.-

147297

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada antes el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de marzo del 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2012.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

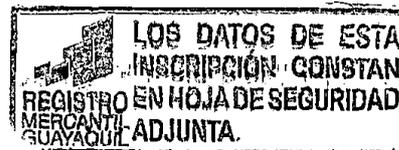
Atentamente,

SRA. GISELLA MARÍA YCAZA RUPERTI DE FALCONÍ  
Secretaria de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

SR. SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA  
C.C. No. 0914318191



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.536  
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

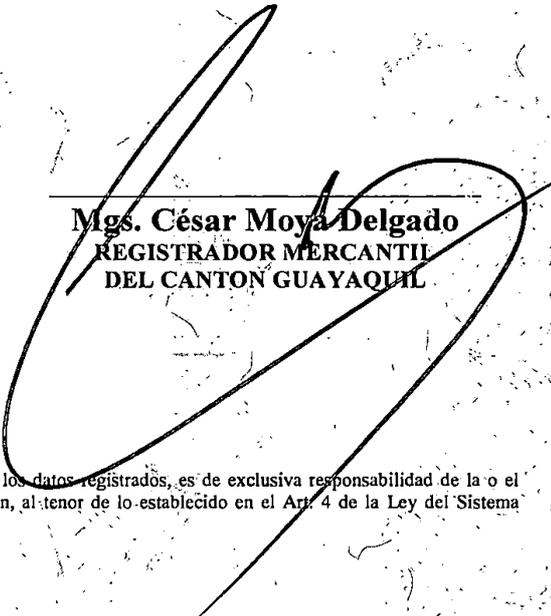
1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, a favor de **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA**, de fojas **39.653 a 39.656**, Registro de Nombramientos número **10.922**.

ORDEN: 39536



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0176026

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUYAQUIL

22 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 J.W.